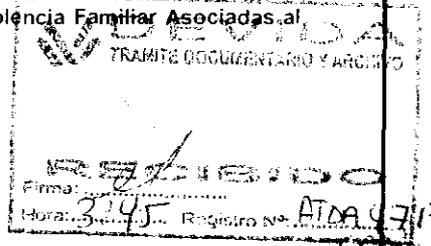


FICHA DE CONFORMIDAD DEL PLAN OPERATIVO - SEDE CENTRAL

ENTIDAD EJECUTORA : MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PROYECTO/ACTIVIDAD : Atención de Personas Afectadas por Hechos de Violencia Familiar Asociadas al Consumo de Drogas



Número de ficha: **80**

ITEM	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se, encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.	-	-
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas, (físicas y financieras)	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas, físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal	-	-

El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad

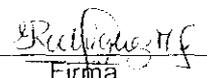
* Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito

* Item 5: Solo para las Actividades; ítem 6: solo para los Proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Guadalupe Rodriguez Marin
 Especialista Técnico



 Firma

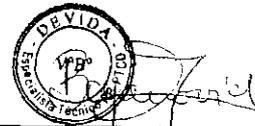
15.06.2016

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Erika Boyanovich Gargurevich

Especialista del Programa Presupuestal



E. BOYANOVICH Firma

15.06.2016

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Claudett Delgado Llanos

Responsable Técnico del Programa



CLAUDETT KATERINA DELGADO LLANOS
DIRECTORA DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL
Responsable Técnica del Programa Presupuestal
de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

15.06.2016

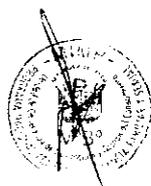
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES
VULNERABLES

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y sexual
– PNCVFS

**PROGRAMA PRESUPUESTAL
DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO
DEL CONSUMO DE DROGAS**



Plan Operativo Anual
2016



“Atención de personas afectadas por hechos
de violencia familiar asociadas al consumo
de drogas”

Primera Reformulación

2016

ÍNDICE

1. Datos Generales

- 1.1. Nombre de la Actividad
- 1.2. Objetivos de la Actividad
- 1.3. Monto de la Inversión
- 1.4. Ámbito de Intervención
- 1.5. Número de beneficiarios directos para el año de ejecución (2016).

2. Descripción por Actividad/Tareas

3. Programación de las Tareas y sus metas

- Formato N° 1: Programación de metas físicas de la actividad.
- Formato N° 3: Programación de metas financieras.



PLAN OPERATIVO

10

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre de la actividad:

“Atención de personas afectadas por hechos de violencia familiar asociadas al consumo de drogas”

1.2. Objetivos de la Actividad :

- Brindar atención profesional y personalizada a las personas víctimas de violencia familiar en contextos urbanos que presentan problemas de consumo de alcohol y otras drogas o brindar orientación cuando en el contexto familiar existan situaciones de consumo de sustancias psicoactivas que ponga en riesgo de violencia a la víctima, a través de servicios de los Centro Emergencia Mujer.
- Realizar acciones preventivas promocionales¹, con la finalidad de prevenir la problemática de la violencia familiar y el consumo de alcohol y otras drogas, informando y sensibilizando a diferentes grupos de la población (personas beneficiadas)².
- Fortalecer las competencias técnicas de los/las profesionales de los Centros Emergencia Mujer en la prevención y detección de los casos de violencia familiar asociado al consumo de drogas para brindar una adecuada atención y una oportuna derivación a las redes de atención del Ministerio de Salud, para una atención más especializada.
- Realizar acciones de incidencia para fortalecer la articulación en el proceso de derivación de las personas afectadas por hechos de violencia familiar asociados al consumo de alcohol y otras drogas a servicios especializados del sector salud.
- Brindar asistencia técnica a las/los profesionales de los Centros Emergencia Mujer para mejorar la acciones de intervención y prevención de la violencia familiar asociada al consumo de alcohol y otras drogas.



1.3. Monto de la inversión:

S/. 200,000.00 (Doscientos mil y 00/100 nuevos soles)

¹ Son acciones preventivas promocionales las efectuadas por el CEM en beneficio de la población a través de diferentes acciones de movilización masiva, desarrollo de capacidades, articulación interinstitucional, acciones de incidencia con autoridades y comunicación para el cambio de comportamiento, con la finalidad de prevenir la violencia familiar y el consumo de alcohol y otras drogas, y que además genera un resultado concreto.

² Persona beneficiada, es la población que ha tenido una participación directa, voluntaria en temas de violencia familiar y consumo de alcohol y otras drogas; asimismo es la población que se encuentra identificada con la problemática y está dispuesta a enfrentarla.

1.4. **Ámbito de intervención:**

Se ha considerado todos los CEM de Lima metropolitana: Carabayllo, Cieneguilla, Comas, Chosica, El Agustino, Huaycan, Independencia, La Molina, Lima, Los Olivos, Lurigancho - Chosica, Manchay, Puente Piedra, Rímac, San Juan de Lurigancho, San Luis, San Martín de Porres, Santa Rosa, Surco, Surquillo, Villa El Salvador, y Villa María del Triunfo.

Callao: Callao, Carmen de la Legua, Pachacutec, Ventanilla

CEM de capital de departamento: Abancay, Arequipa Chachapoyas, Chiclayo, Cajamarca, Cusco, Huaraz, Huamanga, Huancavelica, Huánuco, Huancayo, Ica, Iquitos, Madre de Dios, Miraflores, Moquegua, Moyobamba, Pasco, Piura, Pucallpa, Puno, Tacna, Tumbes y Trujillo.

1.5. **Número de beneficiarios directos para el año de ejecución 2016:**

El número de beneficiarios considerado es de 4,581 personas atendidas a nivel nacional en los CEM ubicados en el ámbito de intervención³. Se entiende persona atendida, aquella persona que ha acudido al CEM y que los operadores identificaron con consumo/abuso de alguna sustancia psicoactiva; o aquella que tiene como presunta persona agresor/a a un/a consumidor/a.

2. **DESCRIPCIÓN POR ACTIVIDAD/TAREAS**



La Actividad “**Atención de personas afectadas por hechos de violencia familiar asociadas al consumo de drogas**”, está orientada a fortalecer al “Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual” a través de sus servicios, para el desarrollo de acciones de prevención frente a la violencia familiar y el consumo de alcohol y otras drogas; y para brindar una atención de calidad a las personas afectadas por hechos de violencia asociados al consumo de alcohol y otras drogas que permita su derivación oportuna para una atención especializada.



El fortalecimiento e implementación del Programa de Intervención comprende: la capacitación de las/los profesionales de los Centros Emergencia Mujer (CEM) a nivel nacional a través de la implementación en la modalidad MOOC de los cursos virtuales sobre Intervención de casos de violencia familiar y consumo de sustancias psicoactivas y de Prevención frente a la violencia familiar y consumo de drogas; y la asistencia técnica y monitoreo permanente a través de las visitas a los CEM y la implementación de un módulo de asistencia virtual que se incorporará en la Plataforma de Asistencia Técnica de los Registros Administrativos del PNCVFS. Asimismo, el desarrollo de reuniones a nivel regional para fortalecer la articulación en la derivación de los casos detectados por los CEM a los Módulos de Atención Integral en Adicciones del Ministerio de Salud.

La implementación de la actividad implica un proceso de coordinación, sistematización y presentación de avances a DEVIDA, a través de informes

³ CEM ubicados en capital de departamento donde existe un Módulo de Atención Integral en Adicciones del Ministerio de Salud.

trimestrales (4 durante todo el año); asimismo un informe final (dentro de los 30 días posteriores al finalizar el año) que comprenderá la descripción e información de la actividad y de cada una de sus tareas, y un padrón de beneficiarios en Excel⁴.

Los Centros de Emergencia Mujer priorizados son:

N°	Centro de Emergencia Mujer	Departamento/ Región	Condición (nuevo (N)/ fortalecido (F))	Meta Población Atendida
1	ABANCAY	APURIMAC	F	60
2	AREQUIPA	AREQUIPA	F	145
3	CAJAMARCA	CAJAMARCA	F	84
4	CALLAO	CALLAO	F	59
5	CARMEN DE LA LEGUA	CALLAO	F	62
6	CARABAYLLO	LIMA	F	54
7	CIENEGUILLA	LIMA	F	19
8	COMAS	LIMA	F	84
9	CUSCO	CUSCO	F	184
10	CHACHAPOYAS	AMAZONAS	F	56
11	CHICLAYO	LAMBAYEQUE	F	68
12	EL AGUSTINO	LIMA	F	93
13	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	F	139
14	HUANUCO	HUANUCO	F	137
15	HUANCAYO	JUNIN	F	267
16	HUAMANGA	AYACUCHO	F	102
17	HUARAZ	ANCASH	F	68
18	HUAYCAN	LIMA	F	57
19	ICA	ICA	F	105
20	INDEPENDENCIA	LIMA	F	57
21	IQUITOS	LORETO	F	157
22	LA MOLINA	LIMA	F	56
23	LIMA	LIMA	F	147
24	LOS OLIVOS	LIMA	F	104
25	LURIGANCHO-CHOSICA	LIMA	F	116
26	MADRE DE DIOS	MADRE DE DIOS	F	72
27	MANCHAY	LIMA	F	81
28	MIRAFLORES	AREQUIPA	F	197
29	MOQUEGUA	MOQUEGUA	F	27
30	MOYOBAMBA	SAN MARTIN	F	25
30	PACHACUTEC	CALLAO	F	102
31	PASCO	PASCO	F	99
33	PIURA	PIURA	F	83
34	PUCALLPA	UCAYALI	F	74
35	PUENTE PIEDRA	LIMA	F	29
36	PUNO	PUNO	F	316
37	RIMAC	LIMA	F	81
38	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	F	49
39	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	F	132
40	SAN LUIS	LIMA	F	5
41	SAN MARTIN DE PORRES	LIMA	F	51
42	SANTA ROSA	LIMA	F	33



⁴ Padrón de las personas atendidas en los servicios de los CEM priorizados; el reporte contendrá información bajo el amparo de la Ley 29733 -- Ley de Protección de Datos Personales.

43	SURCO	LIMA	F	79
44	SURQUILLO	LIMA	F	18
45	TACNA	TACNA	F	25
46	TUMBES	TUMBES	F	139
47	TRUJILLO	LA LIBERTAD	F	80
48	VENTANILLA	CALLAO	F	112
49	VILLA EL SALVADOR	LIMA	F	95
50	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA	F	97
TOTAL				4,581

Para la implementación de la Actividad, se han propuesto las siguientes tareas que a continuación se describen:

Tarea 1. Atención a personas afectadas por hechos de violencia asociadas al consumo de alcohol y otras drogas en los Centros Emergencia Mujer - CEM

La presente tarea consiste en atender a las personas víctimas de violencia asociadas al consumo de drogas en los Centros de Emergencia fortalecidos en el marco del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (PP PTCD). Durante el presente año se tiene previsto lograr una meta de 4,581 personas atendidas, es decir, personas que reciben orientación, consejería breve o derivación por parte de las/los profesionales de los Centros Emergencia Mujer priorizados a nivel nacional.

Cada CEM reportará mensualmente a la sede central del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS, el número de personas atendidas por hechos de violencia asociadas al consumo de drogas, el reporte de estos casos para efectos del presente convenio se iniciaran en el mes de febrero 2016. Para ello se requiere:

- Contar un equipo Multidisciplinario (Psicólogo/a, Trabajadores/as Sociales y Abogados/as) capacitado y asistido de acuerdo al Manual Auto instructivo de Intervención de casos de violencia familiar y consumo de Alcohol y otras drogas.
- Efectuar el registro de las atenciones de acuerdo a los formatos contemplados en el CEM.
- Realizar reuniones de revisión de casos y asistencia.

Tarea 2: Acciones de Prevención Frente a la violencia Familiar asociada al consumo de alcohol y otras drogas en los Centros Emergencia Mujer (CEM)

Esta tarea consiste en realizar acciones preventivas promocionales a través del área de Prevención de los Centro Emergencia Mujer (CEM) priorizados, sobre la temática de la Violencia Familiar asociada al Consumo de Alcohol y Otras Drogas.



El PNCVFS cuenta con un registro de Acciones Preventivas Promocionales, que es el conjunto de mecanismos diseñados/elaborados a partir de las acciones preventivas promocionales realizadas por los Centros Emergencia Mujer, de este registro se obtienen dos indicadores básicos: a. Número de acciones preventivas promocionales; b. Número de personas informadas y sensibilizadas.⁵

Las acciones preventivas promocionales están organizadas en líneas de acción que dan cuenta de la propuesta metodológica preventiva promocional que ha desarrollado el PNCVFS; entre las temáticas que se abordan se contempla el ítem: "Prevención de drogas asociados a la violencia", en el cual se identifica como factor de riesgo el consumo de algún tipo de drogas u otras sustancias alucinógenas. En tal sentido se implementan acciones para disminuir ese factor de riesgo.

Esta tarea, tiene como objetivo reportar la información de las diferentes acciones preventivas promocionales que se realizan sobre la temática y la población beneficiada. Las/los especialistas sociales y/o promotores/as de los Centros Emergencia Mujer priorizados serán los responsables de las acciones preventivas promocionales en las líneas de desarrollo de capacidades (charlas, talleres, cursos, otros), mediante las cuales se informará y sensibilizará a la población beneficiada⁶.

Esta tarea se verá fortalecida con las/los profesionales de los CEM priorizados que han sido debidamente capacitados, que además, cuentan como instrumento para la intervención, con el Manual Autoinstructivo de Prevención Frente a la Violencia Familiar y el Consumo de Alcohol y Otras Drogas; asimismo, a través de la asistencia técnica se realiza el reforzamiento de contenidos, la revisión de fichas y documentación en lo referido a la prevención.

La unidad de medida serán tres informes, en el que se reportará la descripción de las acciones preventivas promocionales⁷ realizadas y el número de personas beneficiadas⁸:

Para contribuir al desarrollo de las acciones preventivas a través de los CEM priorizados se requiere contratar:

- Un servicio para la elaboración y diseño de los siguientes materiales de difusión de la actividad: Afiche, Cartilla-Díptico, Rotafolio, Tríptico

⁵ Instructivo para el Sistema de Registro de Eventos Preventivos Promocionales. Pág. 3

⁶ Las acciones preventivas promocionales se dirigen a un público amplio, dentro de los que se considera, Operadores/as de justicia - Operadores/as policiales - Operadores/as de salud - Autoridades/funcionariado regional - Autoridades/funcionariado local - Autoridades Comunales y Políticas - Docentes - Escolares - Estudiantes Superiores - Padres/Madres de Familia - Líderes/líderesas Comunales - Facilitadoras en Acción - Promotores/as Educadores - Integrantes Colectivos Universitarios - Serenazgo - Funcionarios/as Públicos - Representantes de la Sociedad Civil - Empresarios/as - Gerentes/as de empresas - Trabajadores/as de empresas - Periodistas - Integrantes de OSB - Integrantes de Redes Comunales - Representantes de ONG - Integrantes de Mesa/Comité/Red - Población en General - Otros.

⁷ Se define así a toda acción que realiza el CEM con la finalidad de prevenir la violencia y el consumo de alcohol y otras drogas, están conformadas por todas aquellas actividades de carácter preventivo promocional que se organizan y realizan desde los Centros Emergencia Mujer a través de sus promotores/as y/o especialistas en comunicación.

⁸ Se denomina así a la población que ha tenido una participación directa, voluntaria en temas de violencia familiar y consumo de alcohol y otras drogas; asimismo a la población que se encuentra identificada con la problemática y está dispuesta a enfrentarla.

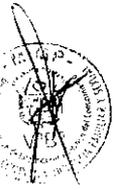
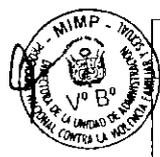


- Un servicio para la Impresión de los materiales de difusión: afiche, Díptico, Rotafolio y tríptico.
- Un servicio para la producción de spot de audio.
- Un servicio de Multicopiado de CD en formato MP3 conteniendo el spot de audio

Tarea 3. incidencia para fortalecer la articulación en el proceso de derivación de las personas afectadas por hechos de violencia familiar asociados al consumo de alcohol y otras drogas a servicios especializados del sector salud.

Esta tarea será ejecutada a través de reuniones macroregionales con el objetivo de fortalecer la articulación en el proceso de derivación de las personas afectadas por hechos de violencia familiar asociada al consumo de alcohol y otras drogas a servicios especializados del sector salud. La meta propuesta para esta tarea es de 3 informes.

Las reuniones convocaran a los/las operadores/ras de los servicios de atención de los CEM y de los Módulos de Atención Integral en Adicciones y otros servicios especializados con los que cuenta el sector salud, quienes aportaran con su experiencia y practica en la intervención de los casos, para la identificación de las dificultades existentes en el proceso de derivación, y la elaboración de las propuestas de acciones o medidas para una efectiva articulación. Se ha programado realizar tres (3) reuniones Macro regionales:



REGION	PARTICIPANTES	FECHA
Lima - Callao	<p>CEM de Lima Metropolitana: Carabayllo, Cieneguilla, Comas, Chosica, El Agustino, Huaycan, Independencia, La Molina, Lima, Los Olivos, Lurigancho-, Manchay, Puente Piedra, Rimac, San Juan de Lurigancho, San Luis, San Martin de Porres, Santa Rosa, Surco, Surquillo, Villa El Salvador, y Villa María del Triunfo.</p> <p>CEM Callao: Callao, Carmen de la Legua, Pachacutec, Ventanilla.</p> <p>Módulos de Atención Integral de Adicciones de Lima y Callao.</p> <p>120 Personas</p>	23 y 24 Junio
Cusco	<p>CEM de Espinar, Quispicanchis, Anta, Cusco, Sicuani, Pichari, Kimbiri, Chumbivilcas, Quillabamba, Urubamba, Calca, Paucartambo, Canas, Echarati-Kiteni, Acomayo, Paruro y San Sebastián.</p> <p>Módulo de Atención Integral de Adicciones del Cusco</p> <p>50 Participantes</p>	25 – 26 Agosto
Puno	<p>CEM Melgar, Azángaro, Chucuito, San Antonio de Putina, Juliaca, Ilave, Sandía, Carabaya, Huancane y Lampa.</p> <p>Módulo de Atención Integral en Adicciones del Cusco</p> <p>43 Participantes</p>	27 – 28 octubre

Para ello, se requiere lo siguiente:

Evento Macroregional Lima – Callao: 120 participantes

Servicio de Atención de Evento, el que comprende: Alquiler de sala de reuniones, Equipo Multimedia para 2 días; y Alimentación (Almuerzo y Break) para 120 personas

Evento Macroregional Cusco: 50 participantes

- Pasajes terrestres (30), profesionales de los CEM que se desplazan de las distintas provincias
- Pasajes Aéreos (4), Especialistas de la sede central del PNCVFS
- Viáticos para 02 días de los profesionales de las distintas provincias
- Viáticos para 03 días de 02 Especialistas y 02 días para dos Especialistas
- Servicio de Atención de Eventos que comprende: Sala de Reunión (2 días), Equipo Multimedia y Alimentación (Break (2 días) – Almuerzo (para 20 personas)
- Material de trabajo: Plan de trabajo, materiales
- Servicio de sistematización de las reuniones de incidencia
- Servicio de impresión de certificados

Evento Macroregional Puno: 43 participantes

- Pasajes terrestres (24) profesionales de los CEM de las distintas provincias
- Viáticos de 20 profesionales de los CEM por 2 días
- Servicio de Atención de Evento que comprende: Alquiler de Sala de Reunión por 2 días, Alquiler de Equipo Multimedia; y Alimentación (Break y Almuerzo para 18 personas) por 2 días:
- Pasajes aéreos y terrestres de 04 especialistas de la sede central del PNCVFS
- Viáticos de 02 especialistas por 03 días; y Viáticos de 02 especialistas por 02 días
- Material de trabajo: Plan de trabajo, materiales
- Servicio impresión certificado encuentro



Tarea 4. Fortalecimiento de competencias técnicas de los profesionales de los Centros Emergencia Mujer (CEM) en modalidad virtual

Esta tarea consiste en la implementación y desarrollo de los cursos de Intervención de los casos de violencia familiar asociados al consumo de alcohol y otras drogas; y de Prevención frente a los casos de violencia familiar y el consumo de alcohol y otras drogas en la modalidad MOOC, estos se refieren a cursos masivos abiertos en línea, autoinstructivos y cortos, cuya principal característica es que pueden ser implementados sin la necesidad de la participación permanente de un/a tutor/a.

En su implementación se espera beneficiar a las/los profesionales de todos los CEM a nivel nacional, ya que a través de esta modalidad virtual se puede contar con un número mayor de participantes en línea y a distancia, ampliando favorablemente la formación y capacitación, e incentivar el interés por la autoformación en el tema. Son certificados las/los participantes que completen satisfactoriamente el curso elegido. La meta anual es 150 profesionales de los CEM capacitados/as

Para su implementación se requiere:

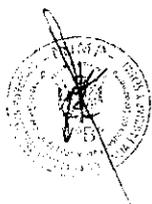
- Contratar una consultoría para la revisión, mejora y adaptación de contenidos de los cursos virtuales: Curso de intervención de casos de violencia familiar y consumo de alcohol y otras drogas; y Curso de Prevención frente a casos de violencia familiar y consumo de alcohol y otras drogas, a la modalidad MOOC (Autoinstructivos),
- Servicio de Break para evento de presentación de los cursos MOOC
- Servicio de Multicopiado de CD conteniendo los Manuales de Intervención y de Prevención de casos de violencia familiar asociados al consumo de Alcohol y otras drogas.

Tarea 5: Asistencia técnica y monitoreo al programa de intervención.

Consiste en realizar visitas y reuniones de asistencia técnica en los CEM priorizados. Esta asistencia comprenderá el reforzamiento de contenidos, la revisión de fichas y documentación en lo referido a la atención y prevención. La meta anual son **2 informes**; en estos informes se consignará las actas de reuniones, con los responsables de la implementación. Se han programado realizar 10 visitas y reuniones de asistencia técnica, considerando como criterio de selección el alto número de casos reportados durante el año 2015.

CEM priorizados de Provincias:

N°	CEM	FECHA	RESPONSABLES
1	Arequipa	Marzo	02 Especialistas: UAIFVFS – UPPIFVFS
2	Huancavelica	Abril	02 Especialistas: UAIFVFS – UPPIFVFS
3	Huánuco	Mayo	02 Especialistas: UAIFVFS – UPPIFVFS
4	Iquitos	Junio	02 Especialistas: UAIFVFS – UPPIFVFS
5	Miraflores	Julio	02 Especialistas: UAIFVFS – UPPIFVFS
6	Tumbes	Agosto	02 Especialistas: UAIFVFS – UPPIFVFS



N°	CEM	FECHA	RESPONSABLES
7	Chosica - Lurigancho	Setiembre	02 Especialistas: UAIFVFS – UPPIFVFS
8	Lima Cercado	Setiembre	02 Especialistas: UAIFVFS – UPPIFVFS
9	San Juan de Miraflores	Octubre	02 Especialistas: UAIFVFS – UPPIFVFS
10	Ventanilla	Octubre	02 Especialistas: UAIFVFS – UPPIFVFS

Esta tarea será reforzada con el diseño e incorporación de un módulo de asistencia técnica virtual para la intervención y prevención de la violencia familiar asociada al consumo de alcohol y otras drogas en la plataforma de asistencia técnica del PNCVFS. La finalidad es fortalecer las capacidades de las/los profesionales de los CEM en la intervención de los casos, utilizando el módulo como herramienta online de información y consulta.



Para ello, se requiere:

- Un servicio para optimización del portal web para incorporar la Asistencia Técnica y Monitoreo no presencial de los operadores de los CEM priorizados en el Programa de Intervención del Convenio DEVIDA.



- Para la asistencia técnica presencial:
 - ✓ Pasajes aéreos/ terrestre para los viajes de asistencia y monitoreo de las especialistas de la Unidad de Atención Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual (UAIFVFS) y Unidad de Prevención, Promoción Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual (UPPIFVFS) del PNCVFS.
 - ✓ Viáticos para las especialistas de la Unidad de Atención Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual (UAIFVFS) y Unidad de Prevención, Promoción Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual (UPPIFVFS) del PNCVFS.

3. PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras.

GIRADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
EJECUTORA : 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL (PNCVFS) [001232]

M E N S U A L I Z A D O

SEC.	PRG	PROY	ACT	TR	OBJ	FUN	GRUPO	DESCRIPCION	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL GIRADOS	SALDO		
0001	00	513000713	5005233					ATENCION DE PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR ASOCIADAS AL CONSUMO DE DROGAS	7,200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,200.00	
								Meta: 00001 - 0137495 ATENCION DE PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR ASOCIADAS AL CONSUMO DE DROGAS, PERSONA ATENDIDA: 4381.000, LIMA, LIMA, LIMA	5,804	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,804.00	
								1 RECURSOS ORDINARIOS	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
								2.3.1.5.1.7 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES	7,200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,200.00	
								2.3.1.99.1.3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y	5,804	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,804.00	
								2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
								2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE	25,280	0,00	0,00	0,00	1,495.42	0,00	3,869.92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,365.34	19,914.66
								2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR	47,680	0,00	0,00	1,306.66	1,920.00	1,663.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,889.66	42,790.34
								2.3.2.2.4.4 SERVICIO DE IMPRESIONES,	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
								2.3.2.7.2.1 CONSULTORIAS	45,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45,000.00	
								2.3.2.7.10.1 SEMINARIOS, TALLERES Y	35,160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,160.00	
								2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	33,876	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,000.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,000.00	29,876.00
								PARCIAL FTE 1	200,000	0,00	0,00	1,306.66	3,415.42	1,663.00	7,869.92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,255.00	185,745.00
								TOTAL META	200,000	8,00	0,00	1,306.66	3,415.42	1,663.00	7,869.92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,255.00	185,745.00
								TOTAL EJECUTORA	200,000	0,00	0,00	1,306.66	3,415.42	1,663.00	7,869.92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,255.00	185,745.00